

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

41193 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se hace público otorgamiento de concesión administrativa a Dragados, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó:

Otorgar la siguiente concesión administrativa:

A Dragados, S.A. para la Ocupación de una parcela de 800 m² en el muelle de Levante del Puerto de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, para reparación y mantenimiento de embarcaciones, artefactos flotantes y equipos propio.

· Tramitación: Otorgamiento Directo, a solicitud del interesado. (Trámite de Competencia de Proyectos)

· Objeto de la concesión: Ocupación de una parcela de 800 m² en el muelle de Levante, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, para reparación y mantenimiento de embarcaciones, artefactos flotantes y equipos propios.

· Superficie: parcela de 800 m² en el muelle de levante para reparación y mantenimiento de embarcaciones, artefactos flotantes y equipos propios.

· Plazo: 5 años.

· Tasa de Ocupación: 3.805,25 €/año

· Tasa mínima de Actividad: 5.000 €/año

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 4 de noviembre de 2025.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A250051470-1